

Asunción, 2 de Enero de 2024.-

Nota DAJ/IED N° 2/2025

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

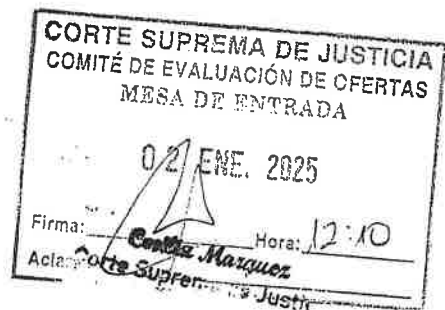
Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1226/2024, referente al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 7/2025: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID 457768, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.




LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 7/2025: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID 457768

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	IMUT S.A.		SEGEL S. A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/4	CUMPLE	1/3	(Observación 1)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	5/6	CUMPLE	4/10	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	7	CUMPLE CPP	12	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	7	CUMPLE CPP	11	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	7	CUMPLE CPP	13	CUMPLE CPP
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	9/10	CUMPLE	15/16	CUMPLE
8. DOCUMENTOS LEGALES				
8.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	7	CUMPLE CPP	13	CUMPLE CPP
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	7	CUMPLE CPP	13	CUMPLE CPP
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	7	CUMPLE CPP	13	CUMPLE CPP
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	7	CUMPLE CPP	13	CUMPLE CPP
Capacidad Financiera				
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.	7	CUMPLE CPP		NO CUMPLE
b. Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Experiencia Requerida				
1. Copia de contratos y/o factura (acompañado de documento que acredite la recepción satisfactoria del bien) correspondientes al objeto de la presente contratación (INSUMOS INFORMÁTICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a periodo 2021-2022-2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	7	Los contratos en CPP no corresponden al objeto del llamado		NO CUMPLE
Capacidad Técnica				
1. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. PARA TODOS LOS ÍTEMS.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
2. Especificaciones técnicas. PARA TODOS LOS ÍTEMS.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
3. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. PARA EL ÍTEM 12. <small>Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.</small>		NO COTIZA		NO COTIZA

Observación 1: En planilla de precios ítems 2 y 4 el precio unitario es con decimales. En los ítems 9 y 11 indican como genérico la marca y el fabricante. En el ítem 14 no se asentaron marca, fabricante ni procedencia (estas observaciones también fueron asentadas en el Acta de Apertura por el representante de IMUT S.A.).


LIC. GUSTAVO CHEAIB
 Dir. Asuntos Jurídicos

Asunción, 7 de enero de 2025.-

Nota DAJ/IED N° 6/2025

SEÑORES

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 28/2025, en referencia al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 7/2025: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID 457768, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

IMUT S.A.

Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables ya los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.	CUMPLE
Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Copia de contratos y/o factura (acompañado de documento que acredite la recepción satisfactoria del bien) correspondientes al objeto de la presente contratación (INSUMOS INFORMATICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a periodo 2021-2022-2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. PARA TODOS LOS ÍTEMS.	CUMPLE
Especificaciones técnicas. PARA TODOS LOS ÍTEMS.	CUMPLE

SEGEL S. A.

Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables ya los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.	CUMPLE
Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Copia de contratos y/o factura (acompañado de documento que acredite la recepción satisfactoria del bien) correspondientes al objeto de la presente contratación (INSUMOS INFORMATICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a periodo 2021-2022-2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. PARA TODOS LOS ÍTEMS.	CUMPLE
Especificaciones técnicas. PARA TODOS LOS ÍTEMS.	CUMPLE

Atentamente:



LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

